

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veintiuno de febrero de 2022, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 7 de Febrero de 2022.-
2. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 469.-
3. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato menor de obras para la ejecución del Proyecto de Finalización Obras Urbanización en P-22.6 y P-22.7 de SAU-R2 Campo de Fútbol (calle La Pradera, Miguel de Ondeano y Tomás González Carvajal).-
4. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato de servicios de Escuela Municipal de Música Pablo de Olavide.-
5. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la extinción, por revocación, de la cesión de uso gratuito del local, realizada a favor de UTE Macrosad, Sdad. Coop. And. - M^a Esther Fernández Soria.-
6. Aprobación de Facturas.-
7. Asuntos de Urgencia.-

8. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

El Secretario Acctal.,
(Resolución Alcaldía num. 326-2022)
José Gracia Zafra.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

6626 9BE7 6634 8DC1 2DCE



66269BE766348DC12DCE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 18/2/2022

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 326/2022, de 2 de febrero) GRACIA ZAFRA JOSE el 18/2/2022

Num. Resolución:

2022/00000510

Insertado el:

18-02-2022